

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 1 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro.10.13.00-21.16-041-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No.01

INFORME No: SUPERVISIÓN ☐ X INTERVENTORÍA ☐	No.01	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	☒ X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 de agosto de 2025	Hasta:	31 de agosto de 2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	10.13.00-21.16-041-2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:		01 DE AGOSTO DE 2025	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NUTRICERES S.A.S	
NIT O CÉDULA		901.477.441-0	
VALOR INICIAL	\$42.991.910.142	CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS. (\$42.991.910.142). VIGENCIA 2025: LA SUMA DE DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (12.249.388.605), RESPALDADO EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 991 DEL 11 DE JULIO DE 2025 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA. VIGENCIA 2026: LA SUMA DE TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (30.742.521.537), respaldado en el acuerdo de vigencias futuras No. 011	
Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022		Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 2 de 11

		de 2025.	
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIBCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.		
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N°991	11 DE JULIO DE 2025	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP N°1980	31 DE JULIO DE 2025	

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES		
CRISTIAN AGUIRRE BAENA SUBSECRETARIO PLANEACIÓN EDUCATIVA	FECHA DESDE: HASTA:	DESDE: 01-08-2025 HASTA: la fecha de la presente acta, el señor Cristian Aguirre Baena se encuentra designado como supervisor.

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	5,73%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5,73%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones y actividades que derivan del contrato, en este sentido se presenta informe de ejecución, facturación conforme a valores aprobados por el equipo PAE, planilla de seguridad social vigente, certificado de parafiscales y anexos, documentación que es revisada y aprobada por parte de la supervisión.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 3 de 11

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El informe de ejecución presentado por la empresa Nutriceres S.A.S. fue cuidadosamente revisado y aprobado por el equipo de supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Este proceso de revisión incluyó una verificación detallada de la información contenida en el informe, contrastándola anexos presentados por el contratista, lo que permitió por parte de ese mismo equipo la redacción del informe técnico de supervisión. Este informe técnico de supervisión es un documento extenso que consta de 71 folios y abarca una serie de secciones detalladas, cada una de las cuales aborda aspectos específicos del proyecto en cuestión, distribuyendo se así:

1. Novedades del contrato
2. Información de gestión
3. Cumplimiento de las obligaciones contractuales
4. Compras locales
5. Novedades presentadas
6. Ejecución Financiera
7. Verificación de pagos de seguridad social, aportes parafiscales y seguridad en el trabajo

En el apartado de novedades del contrato se presentaron las siguientes modificaciones al contrato Se menciona que, cumpliendo con el Parágrafo N°9 del contrato, se establece la fórmula de reajuste de precios de alimentos y se determinan los valores para el mes de agosto:

Costo de los alimentos

- Ración Industrializada \$6.168
- Complementos JM/JT \$4.265
- Almuerzo \$5.844

Asimismo, desde el ejercicio de la supervisión se determinan los costos fijos de acuerdo con 335.912 entregas de raciones certificadas y verificadas, quedando de la siguiente manera:

- Talento Humano: \$ 482.812.779
- Recargo nocturno horas Talento Humano: \$ 13.343.908
- Otros Conceptos: \$ 238.874.731

Para el mes de agosto el equipo de supervisión certificó por concepto de recargos un valor de TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS \$13.343.908.

Descripción	Cantidades	Costo Ración	Valor Total
TALENTO HUMANO - RECARGOS	335.912	\$ 1.477	\$ 496.156.687
OTROS CONCEPTOS	335.912	\$ 711	\$ 238.874.731
Total Costos Fijos		\$ 735.031.418	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 11

El costo de los alimentos más los costos fijos arrojaron un valor de Costo por Ración, que queda para el mes de agosto de la siguiente manera:

Costo	RI	CMJM/CMJT	ALMUERZO
Costo ración	\$ 6.168	\$ 4.265	\$ 5.844
Costo talento humano	\$ 1.477	\$ 1.477	\$ 1.477
Otros costos	\$ 711	\$ 711	\$ 711
Total costo ración	\$ 8.356	\$ 6.453	\$ 8.032

Por otro lado, en el apartado 2- información de gestión se detallan las cantidades de raciones entregadas en las instituciones Educativas, las cantidades de acuerdo con la modalidad en el mes de octubre fueron las siguientes:

Ración industrializada: 98675

CAJAM/CAJT: 162067

Almuerzo: 75170

Para la ETC Rionegro, el ciclo de menú se estableció de la siguiente manera: Ración industrializada, Comida Caliente Transportada (CAJAM-CAJT y Almuerzo).

En agosto, se revisó el cumplimiento del ciclo de menú, considerando las modificaciones realizadas en la lista de intercambio y las notificaciones del operador sobre estos cambios. La versión más reciente del ciclo de menú recibió aprobación el 30 de julio. El detalle de los ciclos de menú por modalidad se puede observar en el informe técnico de supervisión, específicamente en el apartado 2- informe de gestión.

Por otro lado, durante el mes de agosto el operador realizó una compra total de \$967.736.624 y una compra local de \$178.289.800 equivalente a un 18%, cabe aclarar que esta compra local está bajo la ley 2046 del 2020, sin embargo, es compra a medianos y grandes productores del municipio, como también a comerciantes.

En el aparte 3, "Cumplimiento de las obligaciones contractuales", del informe técnico de supervisión del equipo PAE, se detallan las 44 obligaciones contractuales que tienen el operador para asegurar un cumplimiento adecuado del contrato interadministrativo. Algunas observaciones relevantes que se encuentran en dicho apartado son:

Obligación N°1. El equipo de supervisión revisó los Anexos N°1, N°2 y N°3, y constató que el operador presentó el contrato de arrendamiento N°121, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, correspondiente al inmueble donde operó la planta de producción. De igual forma, el equipo de supervisión constató la carpeta de alistamiento con evidencia fotográfica de las áreas internas de la planta, incluyendo zonas administrativas, almacenamiento, producción y manejo de residuos. Sin embargo, el equipo identificó deficiencias en las fotografías de las instituciones educativas, las cuales no permitieron observar con claridad los equipos ni las áreas específicas de los restaurantes escolares, por lo que se notificó al operador para mejorar el registro visual.

En relación con el inventario de equipos y mobiliario, el equipo de supervisión evidenció que el archivo inicial no estaba actualizado, ya que incluía personal desvinculado y no contenía el inventario de las

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 5 de 11

instituciones con ración preparada en sitio. Como respuesta, el operador presentó un nuevo archivo, el cual también presentó inconsistencias en la descripción, ubicación y categorización de los equipos. Ante esta situación, el equipo de supervisión solicitó los ajustes necesarios para garantizar la trazabilidad de los bienes.

En la obligación 8, El equipo de supervisión revisó la documentación presentada por el operador, evidenciando el registro de recepción de materia prima correspondiente al mes de agosto, con formatos diligenciados por proveedor. También constató la existencia de formatos de devolución de mercancía, en los que se detallaron las materias primas rechazadas conforme a los parámetros de calidad establecidos.

Se verificaron los registros de despacho de producto terminado, incluyendo la salida diaria de complementos en vehículos de carga, con información sobre horarios, rutas y personal responsable. Además, se revisaron los controles de contramuestras tanto en planta como en las instituciones educativas con modalidad preparada en sitio, especificando producto, lote y fecha de vencimiento.

El equipo de supervisión constató los registros de liberación de producto terminado en planta y en las instituciones educativas, así como los formatos de producto empacado para ración industrializada. Finalmente, se revisaron los controles de temperatura de productos entregados, así como los registros de refrigeración y congelación en planta y en las instituciones educativas, confirmando el seguimiento a las condiciones de conservación requeridas.

En la obligación N°30. El equipo de supervisión revisó el informe comunicacional y de participación ciudadana presentado por el operador, correspondiente al mes de agosto. Se evidenció la realización de un encuentro con proveedores en las instalaciones de la Casa Dorada, en el cual participaron aproximadamente 24 asistentes. La documentación entregada incluyó listado de asistencia y registro fotográfico del evento.

Con esta actividad, el equipo de supervisión constató el cumplimiento de la obligación relacionada con el fortalecimiento de la participación ciudadana, mediante espacios de diálogo e interacción con actores del proceso.

En la actividad 37. El equipo de supervisión revisó la documentación presentada por el operador, evidenciando el consolidado de entregas realizadas en las instituciones educativas durante el período evaluado. Se verificaron las planillas con las cantidades entregadas, que registraron un total de 335.912 raciones distribuidas según la modalidad de atención.

Asimismo, se constató que las planillas estaban debidamente firmadas por los rectores y contaban con el soporte requerido, lo que permitió validar la trazabilidad y cumplimiento en la prestación del servicio alimentario escolar.

En la obligación 42, Obligación N°42 – Cumplimiento de estándares mínimos SG-SST El equipo de supervisión revisó la certificación presentada por el operador, expedida el 20 de diciembre de 2024 por la entidad Colmena Seguros, en la cual se reportó un cumplimiento del 87.25% según la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 6 de 11

Con esta evidencia, el equipo de supervisión constató el cumplimiento de la obligación relacionada con la implementación y seguimiento de los estándares mínimos en materia de seguridad y salud laboral.

Para el mes de agosto se obtienen los siguientes valores según las cantidades entregadas de raciones:

Raciones Entregadas agosto 2025	Cantidad	Costo Ración	Valor Total Raciones
Ración Industrializada (Costo variable)	98675	\$ 6.168	\$ 608.627,400
CAJM/CMJT (Costo variable)	162067	\$ 4.265	\$ 691.215,755
Almuerzos (Costo variable)	75170	\$ 5.844	\$ 439.293,480
Total R:I- CMJM/CMJT - Almuerzos	335912	\$ 1.739.136,635	
TALENTO HUMANO - RECARGOS	335912	\$ 1.477	\$ 496.156,687
OTROS CONCEPTOS	335912	\$ 711	\$ 238.874,731
Total Costos Fijos		\$ 735.031,418	
Total Costos Variable - Costos Fijos			\$ 2.474.168,053

En el proceso de verificación del equipo de supervisión se establece el costo total por ración de la siguiente manera:

Costo	RI	CMJM/CMJT	ALMUERZO
Costo Ración	\$ 6.168	\$ 4.265	\$ 5.844
Costo Talento Humano	\$ 1.477	\$ 1.477	\$ 1.477
Otros Costos	\$ 711	\$ 711	\$ 711
Total Costo Ración	\$ 8.356	\$ 6.453	\$ 8.032

Como mencionó el equipo de apoyo a la supervisión en su informe en el seguimiento a las obligaciones contractuales para el mes de agosto, el operador presentó un cumplimiento parcial relacionado con la contratación del 100% del personal de tecnólogos y de la fumigación de plata, por tanto, se determina no realizar el pago del rubro en mención relacionados así:

CARGO	PERSONAL APROBADO	CERTIFICAN	DIFERENCIA
Manipuladores	145	145	0
Profesionales	11	11	0
Tecnólogos	9	8	1
Técnicos	2	2	0
Auxiliar antropometría	3	3	0
Auxiliar	1	1	0

Valor a descontar por novedades personal:

A continuación, se detalla el personal no contratado de acuerdo con lo evidenciado por el equipo de apoyo a la supervisión, respecto al personal proyectado en estudios de costo.

PERSONAL A DESCONTAR			
Personal	Cantidad	Valor salario	Total a descontar

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN		Código: FRCACP01
			Versión: 3
			Página: 7 de 11

Tecnólogo	1	\$ 4.368.882	\$ 4.368.882
TOTAL A DESCONTAR	1	\$ 4.368.882	\$ 4.368.882

Valor a descontar por novedades personal contratado, por días no laborados (permisos, incapacidades, etc.)

PERSONAL DIAS A DESCONTAR			
Personal	Días	Valor Dia	Total a descontar
Irene del Socorro Jaramillo Arango	19	\$ 83.090	\$ 1.578.701
Jhonny Esteban Ortiz Jaramillo	20	\$ 83.090	\$ 1.661.790
Leidy Dayana Marín	5	\$ 83.090	\$ 415.448
total a descontar	44	\$ 83.090	\$ 3.655.939

Valor a descontar por fumigación:

FUMIGACION			
MES	SERVICIO MES	VALOR	TOTAL
Fumigación Planta	1	\$ 770,000	\$ 770,000
Fumigación Planta parte externa	1	\$ 340,000	\$ 340,000
Total			\$ 1,110,000

Por lo tanto, se recomienda para el mes de agosto aprobar el pago correspondiente a la prestación del servicio de alimentación escolar, de la siguiente manera:

Total Costos			
Ración Industrializada + (Costo fijos)	98675	\$ 8.356	\$ 824.544.739
CAJM/CMJT + (Costo fijos)	162067	\$ 6.453	\$ 1.045.845.351
Almuerzos + (Costo fijos)	75170	\$ 8.032	\$ 603.777.963
Total Raciones + Costos fijos	335912	\$ 2.474.168.053	
Ítems Para Descontar			
Tecnólogos	1	\$ 4.368.882	\$ 4.368.882
Personal días a descontar	44	\$ 83.090	\$ 3.655.939
Fumigación planta	1	\$ 770.000	\$ 770.000
Fumigación planta parte externa	1	\$ 340.000	\$ 340.000
Total a Descontar		\$ 9.134.821	
Total a facturar			\$ 2.465.033.232

Nota: De conformidad por lo enunciado por parte del equipo de apoyo a la supervisión, los valores totales calculados de las raciones se encuentran aproximados, ya que en el cálculo del estudio de costos se obtienen cifras significativas y se procede a la aproximación del valor de cada ración, es decir que el valor exacto con cifras decimales se obtiene a partir de la división entre el valor total y el número total de cada modalidad de ración.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 8 de 11

1. Valor Contrato	\$42.991.910.142
2. Valor Acta De Pago 1	\$2.465.033.232
3. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las Facturas de este Pago	\$2.465.033.232
4. Pagos pendientes	\$40.526.876.910

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA NOVENA "FORMA DE PAGO".

El Municipio de Rionegro realizará pagos parciales mensuales conforme al avance en la prestación del servicio, de acuerdo con el cumplimiento de cada entrega la cual será acordada con el supervisor del contrato, previa presentación de: i) las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, ii) constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, iii) informe y visto bueno del supervisor.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista informe, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, en la que certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión, salud y riesgos profesionales, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la Entidad Territorial, una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que efectúe el municipio.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, y solo se aprobará el pago de aquellas actividades y suministros que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista las cuales serán consignadas en el informe de supervisión y serán parte integrante del acta de desembolso.

VALOR A PAGAR: Para dar cumplimiento a la Clausula novena, el Municipio de Rionegro pagará al contratista de manera proporcional, en el caso del pago N°01 de acuerdo con las actividades realizadas en el mes de agosto, un valor de (\$2.465.033.232) DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L. Según facturas N° FE-677 (\$616.535.808), FE-678(\$616.535.808), FE-679 (\$616.535.808) y FE-681 (\$615.425.808), expedidas el 10 de octubre de 2025, las cuales se pagarán con cargo al certificado de registro presupuestal N°1980 del 31 de julio de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda.

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPA	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓ	SALDO
01	FE-677	X				En trámite	\$616.535.808	N/A	\$42.375.374.334

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 9 de 11

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
	FE-678	X		En trámite	\$616.535.808	N/A	\$41.758.838.526
	FE-679	X		En trámite	\$616.535.808	N/A	\$41.142.302.718
	FE-681	X		En trámite	\$615.425.808	N/A	\$40.526.876.910

8. SALDOS POR LIBERAR:

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL. APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

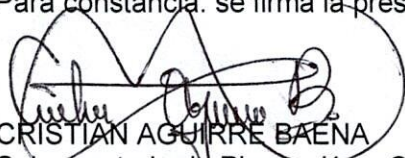
10. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de actividades del contratista
- Informe de Supervisión Equipo PAE
- Facturación FE-677. FE-678. FE-679. FE-681.
- Altas y bajas conforme a facturación presentada
- Certificado bancario
- RUT
- Acta de pago

Para constancia, se firma la presente acta:


CRISTIAN AGUIRRE BAENA
 Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa
 Supervisor

20 OCT 2025

Proyecto: Blanca Luz Loaiza Osorio / Profesional Universitaria *PL*
 Revisó: Estefanía Rendón Patiño / Profesional Universitaria Contratista *SEP*
 Revisó: Diana Marcela Giraldo / Abogada Equipo de Supervisión PAE *SEP*
 Revisó: Martín Elías Rivero Gómez / Abogado Contratista *SEP*

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---